



El economista y la mediación en asuntos civiles y mercantiles

Lunes, 6 de mayo de 2013

19 horas



Tras la charla-coloquio **se presentará** el primer curso en mediación organizado por el Colegio de Economistas de Valencia

Contenidos

La aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, ha supuesto un paso importante en la consolidación de la mediación como vía para resolver conflictos. Dicha normativa establece la necesidad de hacer una formación específica para poder ser mediador, lo que constituye una posibilidad de actividad profesional a tener en cuenta para los economistas que, por su formación multidisciplinar y su experiencia en ámbito mercantil, tienen un perfil idóneo para la resolución de determinados conflictos.

El objetivo de la charla-coloquio es dar a conocer en que consiste la mediación como vía para resolver conflictos, y analizar como encaja la figura del economista en este ámbito, resolviendo las dudas y analizando los siguientes puntos:

- Marco general y normativa. La mediación como instrumento eficaz para la resolución de conflictos.
- La figura del mediador y las instituciones de mediación.
- El papel del economista en la mediación.
- Presentación del primer curso en mediación del COEV.

Ponente

Silvia Barona Vilar

Catedrática de Derecho Procesal de la Universitat de València.
Arbitro y ex presidenta de la Corte de Arbitraje y Mediación de Cámara Valencia.

Inscripciones

Las solicitudes de preinscripción se realizarán preferentemente a través de www.coev.com o del correo electrónico formacion@coev.com

Las plazas son limitadas y se cubrirán por riguroso orden de inscripción, dando prioridad a los colegiados.

